

**C.P. BERENICE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL**  
**MUNICIPIO DE CARICHÍ**  
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, comunico que por instrucción del Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se da respuesta al **Oficio OICMC/0001/III/2021-2024** recibido el día 08 de diciembre del presente año, dentro del cual **solicita la eliminación de declaraciones patrimoniales de un listado de personas servidoras públicas debido a que realizaron la versión simplificada siendo que les corresponde realizar la versión completa.**

Se informa que, del listado recibido los usuarios pueden realizar las declaraciones correspondientes, esta Secretaría no tiene facultad para eliminar información, sin embargo, se le proporcionará un listado del estatus de declaraciones del personal solicitado.

Con la finalidad de evitar compartir información sensible en el presente oficio, se indica que a través de correo electrónico será enviado relativo a lo obtenido del listado recibido que han presentado su declaración patrimonial en el sistema de captura desplegado por esta Secretaría Ejecutiva.

Con el fin de agilizar las comunicaciones, se extiende los siguientes medios de contacto para atender las dudas o aclaraciones derivadas de la presente.

- Correo electrónico: [salvador.jurado@anticorrupcion.org](mailto:salvador.jurado@anticorrupcion.org)
- Teléfono oficina: (614) 443-23-75, Ext 601.

Sin más por el momento, y agradeciendo las atenciones a la presente, me despido de usted.

**ATENTAMENTE**

**Ing. Salvador Jurado Arana**  
Coordinador de Servicios Digitales y Plataforma Digital de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTADAL DE LA ANTICORRUPCIÓN  
CHIHUAHUA

